

Número de expediente	CONP/2024/2937
Núm. de referencia de contrato	2024000175
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Suministro de tres unidades mini excavadoras para el servicio de conservación y explotación de carreteras perteneciente a la Dirección General de Infraestructuras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 12 de septiembre de 2024 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

VOCALES

D^a Silvia María García Fernández, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Jaime Jordán de Urrés Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

D. Luis Ángel Aguirre Gutiérrez, en representación del Servicio de Construcción de Carreteras.

SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

En virtud del resuelto primero de la Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación de la citada Consejería (BOPA nº 40 de 26-II-2024), las personas arriba citadas pueden formar parte de dicho órgano colegiado.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto,

conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que en la sesión anterior, 27 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación propone requerir la subsanación de la siguiente documentación a ARSAN MAQUINARIA S.L. (B05471578): el poder bastantado por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias, la justificación de la solvencia económica y justificante de depósito del aval relativo a la garantía definitiva en la Tesorería General del Principado de Asturias.

La Mesa constata la correcta subsanación de la documentación mencionada en el párrafo anterior por parte del licitador propuesto como adjudicatario.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone como adjudicatario del contrato de referencia a la empresa ARSAN MAQUINARIA S.L. (B05471578) por ser la mejor oferta válida.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:50 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050653650254773	
			